

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 19 02 - 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 18 DE FEBRERO DEL 2016	No.Orden:10/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		Tel:2239-6713
DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
40	Cada Uno	80103020: ENGRAPADORA METALICA DE TIRA COMPLETA BOSTITCH	\$6.65	\$266.00
41	Cada Uno	80103031- FASTENER TIPO GUSANO METALICO, SIN MARCA	\$0.32	\$13.12
4	Cada Uno	80103025: ENGRAPADORA INDUSTRIAL MARCA BOSTITCH B-310	\$28.25	\$113.00
36	Cada Uno	80103052- GRAPAS DE 3/8 INDUSTRIAL, MARCA BOSTICH	\$6.00	\$216.00
18	Cada Uno	80103148: HUMEDCEDOR DE DEDOS DE 14 GR. MARCA AZOR	\$0.45	\$8.10
245	Cada Uno	80103340- TIRRO DE 3/4X40MT, MARCA 3M	\$0.59	\$144.55
3	Cada Uno	80205207: CARTUCHO DE TONER KYOCERA TK-1147 P/FOTOCOPIADORA	\$115.00	\$345.00
12	Cada Uno	80208135: CINTA P/MAQUINA MANUAL BICOLOR SIN MARCA	\$1.00	\$12.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,117.77

Administradora de Orden de Compras: Licda. Olga Celina Pacas de Vásquez
SON: MIL CIENTO DIECISIETE 77/100 DOLARES

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* **Tiempo de Entrega: 8 DIAS HABLES.**
* Coordinar entrega en el Almacén, con el señor José Roberto Calderón Méndez al **Tel: 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus F. Jefe UACI	 REGISTRO No. 177442-5 07-103-8 Firma y Sello del Suministrante
--	---	--

TRIPLICADO

Cumplio entrega